

AÑO 17

Nº 6057

SECCIONES 36 PAGINAS

Precio del ejemplar  
S/. 100,00 en todo el país

VIERNES 15 DE FEBRERO DE 1990

# expreso

el diario de la vida nacional

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA  
DE LA COMPAÑIA MATERIALES DE CONSTRUCCION (MACON)  
S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía MATERIALES DE CONSTRUCCION (MACON) S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 20 de diciembre de 1989, ante la Notaria Vigésima Quinta del Cantón Guayaquil, abogada Sara Calderón Regatto; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución Nº 90-2-1-1-000240 el 24 ENE. 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el Nº 1.322 el 1 de Febrero de 1990.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina MATERIALES DE CONSTRUCCION (MACON) S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

3.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a: UNO.-La compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución de: UNO A) Artículos de ferretería en general.-UNO B) Materiales para la construcción en general.-UNO C)Repuestos y accesorios de vehículos y maquinaria en general.-DOS.- La compra y venta de inmuebles.- Como medio para cumplir con su objeto podrá adquirir acciones o participaciones, intervenir en aumentos de capital y constituciones de otras sociedades con objetos similares y aún fusionarse o transformarse; es decir, la compañía está facultada para celebrar toda clase de contratos permitidos por la ley y relacionados con su objeto social.

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.500.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/.1'500.000.00 en el plazo de dos años en numerario.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Gerente General y el Presidente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General y el Presidente conjuntamente

Guayaquil, 9 de Febrero de 1990  
Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS OFICINA GUAYAQUIL

0000017